

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL/A DELEGADO/A DE RÉGIMEN INTERIOR № 6654, DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 (BOP nº 183 DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021).

El Tribunal calificador del proceso selectivo; acuerda:

PRIMERO.- El Tribunal calificador de conformidad con la Base 6.2.5 de la Convocatoria, relativa a la quinta prueba del proceso selectivo (prueba de idiomas) había convocado a los aspirantes aprobados a la realización del examen, a las 9:00 horas del día 11 de noviembre de 2021 en la Escuela Municipal de Idiomas de Toledo.

Según lo señalado en las bases 6.2 y 6.2.5 de la convocatoria es una prueba voluntaria, habiendo presentado renuncia a realizar la misma todos los aspirantes convocados.

SEGUNDO.- Los aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo son:

Nombre y apellidos	D.N.I.	1ª PRUEBA	2ª PRUEBA	4ª PRUEBA	TOTAL
COLLADO HERNÁNDEZ, ÓSCAR	***5109**	4,8	6,95	6,95	18,70
PÉREZ ÁNGEL, JUAN DE DIOS	***8064**	4,4	5,14	5,27	14,81
PÉREZ GARCÍA, FERNANDO	***9829**	4,8	7,57	6,54	18,91
RIVERO ENCINAS, ALBERTO	***6758**	4,6	7,23	5,69	17,52

TERCERO.- Publicar la relación con las calificaciones de los aspirantes en los lugares previstos en la Base 8.1 de la Convocatoria.

CUARTO.-. De conformidad con lo señalado en la Base 6.3 de la convocatoria, se inicia la fase concurso, para lo cual se solicita al Registro de Policías Locales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha certificación acreditativa de los méritos de formación, perfeccionamiento y titulaciones académicas.

QUINTO.- Los aspirantes tienen un plazo de 10 días hábiles para acreditar el resto de méritos a valorar en fase de concurso. Los méritos derivados de la relación de servicios de los aspirantes con el Ayuntamiento de Toledo se acreditarán de oficio por el Servicio de Régimen Interior.

> Toledo, a 10 de diciembre de 2021. EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL, Alejandro Fernández Sesmero